

Designan representante del Ministro de Economía y Finanzas antes el Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 624-2011-EF/10

Lima, 24 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, con la finalidad de ejecutar transferencias directas en beneficio de las familias más pobres de las zonas rurales y urbanas;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo mencionado en el considerando anterior dispuso que dicho Programa contará con un Consejo Directivo que será su más alta autoridad ejecutiva, y estará conformado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas; asimismo, estableció que los señores Ministros de Estado podrán designar funcionarios de la Alta Dirección de sus respectivos Ministerios para que los representen en las sesiones del Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 054-2011-EF/10, se designó al señor Fernando Jesús Toledo Arburúa, Viceministro de Economía para que en representación del Ministro de Economía y Finanzas asista a las sesiones del Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS".

Que, por Resolución Suprema Nº 047-2011-EF, se aceptó la renuncia del señor Fernando Jesús Toledo Arburúa, al cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, es necesario designar al nuevo representante del Ministro de Economía y Finanzas en las sesiones del Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la señorita Laura Berta Calderón Regjo, Viceministra de Economía como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS".

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Presidente del Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS" y a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas